

INFORME No. 02
CONTRATO No. 2025-3110
TRIMESTRE 04 DE 2025

1. Información general del proceso de selección

NÚMERO PROCESO	DEL	SDM –LP-69-2025
MODALIDAD		LICITACIÓN PÚBLICA
RECURSOS UNIDAD 1		2025 OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$82.300.000) M/CTE 2026 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$154.780.000) 2027 CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CTE (\$159.423.000)
RECURSOS UNIDAD 2		2025 MIL SETECIENTOS UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (\$1.701.037.116) 2026 TRES MIL MILLONES VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$3.023.520.000) 2027 TRES MIL MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.108.542.000)
ENLACE SECOP II		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8287176
PRESUPUESTO OFICIAL		OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$8.224.366.316) M/CTE
PLAZO EJECUCIÓN	DE	Veintinueve (29) meses o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra

2. Información general del contrato 2025 – 3110

CONTRATISTA	UT MOVILIDAD 2025 NIT.901976160-7
SUPERVISOR(ES) PERIODO	CLEMENCIA ROJAS ARIAS Subsecretaría de Gestión Corporativa 14/08/25 actualmente CLAUDIA ELENA PARADA Oficina Asesora de Planeación Institucional 29/08/25 actualmente MARIA TERESA RODRÍGUEZ LEAL Dirección de Talento Humano 14/08/25 actualmente ILBA MILADY VARGAS Subdirección Administrativa 14/08/25 actualmente MILENA CASTELBLANCO CARDENAS Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (E) 14/08/25 actualmente EDUARDO RINCÓN Dirección de Planeación de la Movilidad 15/09/25 actualmente EDGAR DANIEL VELOSA Subdirección de la Bicicleta y Peatón 18/09/25 actualmente ANDRÉS CASTRO FIGUEROA Subdirección de Transporte Público 01/12/25 actualmente LILIANA ESTHER ALVAREZ Subdirección de Transporte Privado 18/09/25 actualmente EIVAR VARGAS RODRIGUEZ Oficina de Seguridad Vial 29/08/25 actualmente JHON FREDY DOMINGUEZ Dirección De Gestión De Tránsito Y Control De Tránsito Y Transporte 28/08/25 actualmente EDNA CORTES Dirección de Atención al Ciudadano 29/08/25 actualmente CARLOS HUMBERTO GONZALEZ Oficina de Gestión Social 14/08/25 actualmente
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	12 DE AGOSTO DE 2025



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS QUE REQUIERA ORGANIZAR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
---------------	--

NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA - VALOR	2025			
	CDP	FECHA	VALOR	Dependencia
	612	5/05/25	\$10.000.000	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA
	609	5/05/25	\$20.500.000	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
	610	5/05/25	\$10.800.000	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
	611	5/05/25	\$35.000.000	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
	613	5/05/25	\$6.000.000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
	1177	5/05/25	\$300.000.000	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD
	1188	5/05/25	\$7.500.000	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD
	1181	5/05/25	\$6.450.000	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD
	1182	5/05/25	\$2.350.000.000	SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN
	1183	5/05/25	\$71.806.316	SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN
	1184	5/05/25	\$15.230.000	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO
	1185	5/05/25	\$13.500.000	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO
	1186	5/05/25	\$3.000.000	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO
	1180	5/05/25	\$427.000.000	OFICINA DE SEGURIDAD VIAL
	1178	5/05/25	\$240.000.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
	1179	5/05/25	\$325.000.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

1189	5/05/25	\$28.000.000	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
1187	5/05/25	\$23.315.000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL
TOTAL		\$ 3.893.101.316	

2026

DEPENDENCIA	CDP	FECHA	VALOR
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	10	3/01/26	\$20.903.000
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	11	3/01/26	\$25.544.000
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	12	3/01/26	\$18.813.000
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	13	3/01/26	\$72.100.000
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	14	3/01/26	\$17.420.000
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	34	3/01/26	\$543.305.000
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	43	3/01/26	\$20.000.000
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	36	3/01/26	\$21.000.000
SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN	37	3/01/26	\$336.000.000
SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN	38	3/01/26	\$224.000.000
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	39	3/01/26	\$20.646.000
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO	40	3/01/26	\$18.581.800
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO	41	3/01/26	\$4.129.200
OFICINA DE SEGURIDAD VIAL	35	3/01/26	\$625.156.000

	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	45	3/01/26	\$731.768.000
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	46	3/01/26	\$335.500.000
	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	76	3/01/26	\$34.351.000
	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	44	3/01/26	\$18.813.000
	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	42	3/01/26	\$90.270.000
				\$3.178.300.000
		TOTAL		
2027				
CDP	VF	FECHA	VALOR	Dependencia
4000004295	71	5/05/25	\$21.531.000	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA
4000004300	72	5/05/25	\$26.310.000	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
4000004310	74	5/05/25	\$19.377.000	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
4000004304	73	5/05/25	\$74.263.000	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
4000004312	75	5/05/25	\$17.942.000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
4000004369	61	5/05/25	\$559.604.000	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD
4000004377	65	5/05/25	\$30.000.000	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD
4000004377	65	5/05/25	\$22.000.000	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD
4000004379	66	5/05/25	\$347.999.800	SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN
4000004379	66	5/05/25	\$232.000.000	SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN

	4000004375	64	5/05/25	\$21.315.000	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO
	4000004371	62	5/05/25	\$19.181.600	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO
	4000004373	63	5/05/25	\$4.262.600	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO
	4000004381	67	5/05/25	\$625.156.000	OFICINA DE SEGURIDAD VIAL
	4000004396	70	5/05/25	\$753.721.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
	4000004398	72	5/05/25	\$345.565.000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
	4000004385	69	5/05/25	\$54.759.000	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
	4000004383	68	5/05/25	\$92.978.000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL
	TOTAL			\$3.267.965.000	
NO.REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	2025				
	RP	FECHA	VALOR	Dependencia	
	1125	13/08/25	\$ 10.000.000	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	
	1122	13/08/25	\$ 20.500.000	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	1123	13/08/25	\$ 10.800.000	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	1124	13/08/25	\$ 35.000.000	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
	1126	13/08/25	\$ 6.000.000	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
	2822	13/08/25	\$ 300.000.000	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	2819	13/08/25	\$ 7.500.000	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	

2026

DEPENDENCIA	RP	FECHA	VALOR
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	23	6/01/26	\$20.903.000
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	24	6/01/26	\$25.544.000
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	25	6/01/26	\$18.813.000
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	26	6/01/26	\$72.100.000

	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	27	6/01/26	\$17.420.000
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	38	6/01/26	\$543.305.000
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	37	6/01/26	\$20.000.000
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	31	6/01/26	\$21.000.000
	SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN	32	6/01/26	\$336.000.000
	SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN	33	6/01/26	\$224.000.000
	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	34	6/01/26	\$20.646.000
	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO	35	6/01/26	\$18.581.800
	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO	36	6/01/26	\$4.129.200
	OFICINA DE SEGURIDAD VIAL	30	6/01/26	\$625.156.000
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	41	6/01/26	\$731.768.000
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	42	6/01/26	\$335.500.000
	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	187	8/01/26	\$34.351.000
	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	39	6/01/26	\$18.813.000
	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	40	6/01/26	\$90.270.000
				\$ 3.178.300.000
Nota: Frente al CRP de la vigencia 2027 se expedirán al inicio de la vigencia, de acuerdo con las indicaciones de Secretaria Distrital de Hacienda, por ser vigencia futura.				

PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra										
FECHA DE INICIO	Catorce (14) de agosto de 2025										
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Trece (13) de enero de 2028										
SUSPENSIONES	N/A										
PRÓRROGA NO. 1	N/A										
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A										
VALOR INICIAL	OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$8.224.366.316) M/CTE <table> <tr> <th>VIGENCIA</th><th>VALOR</th></tr> <tr> <td>2025</td><td>\$1.778.101.316</td></tr> <tr> <td>2026</td><td>\$3.178.300.000*</td></tr> <tr> <td>2027</td><td>\$3.267.965.000*</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$8.224.366.316</td></tr> </table>	VIGENCIA	VALOR	2025	\$1.778.101.316	2026	\$3.178.300.000*	2027	\$3.267.965.000*	TOTAL	\$8.224.366.316
VIGENCIA	VALOR										
2025	\$1.778.101.316										
2026	\$3.178.300.000*										
2027	\$3.267.965.000*										
TOTAL	\$8.224.366.316										
ADICIÓN NO. 1	CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$5.235.800) M/CTE										
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$8.229.602.116) M/CTE <table> <tr> <th>VIGENCIA</th><th>VALOR</th></tr> <tr> <td>2025</td><td>\$1.783.337.116</td></tr> <tr> <td>2026</td><td>\$3.178.300.000</td></tr> <tr> <td>2027</td><td>\$3.267.965.000</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>\$8.229.602.116</td></tr> </table>	VIGENCIA	VALOR	2025	\$1.783.337.116	2026	\$3.178.300.000	2027	\$3.267.965.000	TOTAL	\$8.229.602.116
VIGENCIA	VALOR										
2025	\$1.783.337.116										
2026	\$3.178.300.000										
2027	\$3.267.965.000										
TOTAL	\$8.229.602.116										
FECHA DE INICIO PRÓRROGA 1	N/A										
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL PRÓRROGA 1	N/A										

3. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No. 2025-3110 por **OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS (\$8.229.602.116) MM/CTE**, han sido efectuados los pagos, por la suma de **MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.213.267.239)**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

RP 2810 13/08/25 \$28.000.000 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

NO PAGO	NO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
1	3001416773 10012025	29-12-2025	\$3.631.375
2	3001230849 10012025	23-11-2025	\$5.362.891

RP 2811 13/08/25 \$427.000.000 OFICINA DE SEGURIDAD VIAL

NO PAGO	NO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
1	3001399928 10012025	22-12-2025	\$20.000.000
2	3001393315 10012025	22-12-2025	\$28.326.799
3	3001234967 10012025	24-11-2025	\$11.651.826
4	3001234965 10012025	24-11-2025	\$263.554.224
5	3001230848 10012025	23-11-2025	\$20.000.000
6	3001117033 10012025	23-10-2025	\$20.000.000
7	3001117027 10012025	23-10-2025	\$29.399.803
8	3000988140 10012025	24-09-2025	\$15.940.133

RP 2812 13/08/25 \$6.450.000 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD

NO PAGO	NO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
1	3001393323 10012025	22-12-2025	\$4.227.040
2	3001100299 10012025	21-10-2025	\$2.222.960

RP 2813 13/08/25 \$235.000.000 SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN

NO PAGO	NO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
1	300117030 10012025	23-10-2025	\$8.344.260
2	3001117023 10012025	23-10-2025	\$226.655.740

RP 2814 13/08/25 \$71.806.316 SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATÓN

NO PAGO	NO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
1	3001393318 10012025	22-12-2025	\$59.188.513

NO PAGO	NO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
2	3001117028 10012025	23-10-2025	\$11.655.740

RP 2815 13/08/25 \$15.230.000 SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO

NO PAGO	NO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
1	3001393321 10012025	22-12-2025	\$873.495
2	3001230844 10012025	23-11-2025	\$3.119.625
3	3001117031 10012025	23-10-2025	\$1.497.420

2816 13/08/25 \$13.500.000 SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO

NO PAGO	NO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
1	3001393319 10012025	22-12-2025	\$10.009.083

RP 2817 13/08/25 \$3.000.000 SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO

NO PAGO	NO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
1	3001393320 10012025	22-12-2025	\$1.945.090

RP 2818 13/08/25 \$23.315.000 OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

NO PAGO	NO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
1	3001393314 10012025	22-12-2025	\$6.189.336
2	3001219417 10012025	19-11-2025	\$6.010.003
3	3001115982 10012025	23-10-2025	\$2.745.270
4	300988141 10012025	24-09-2025	\$5.999.940

RP 2819 13/08/25 \$7.500.000 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD

NO PAGO	NO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
1	3001393322 10012025	22-12-2025	\$6.184.572

RP 2820 13/08/25 \$240.000.000 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE
TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

NO PAGO	NO ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
1	3001398210 10012025	22-12-2025	\$120.754.072
2	3001230827 10012025	23-11-2025	\$20.340.084
3	3001117024 10012025	23-10-2025	\$19.589.835
4	3001997134 10012025	2-10-2025	\$52.795.593
5	9900069732 10012025	25-09-2025	\$52.795.593
6	3000988522 10012025	24-09-2025	\$52.795.593

De conformidad con el reporte del sistema de presupuesto BogData, la ejecución presupuestal del contrato 2025-3110 y los informes parciales emitidos por el supervisor, el balance financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL		
1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$8.229.602.116
2	VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$1.213.267.239
3	SALDO POR EJECUTAR	\$7.016.334.877

4. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el manual de contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejamos constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte de la sociedad comisionista vendedora y comitente vendedor del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Prestar los servicios de acuerdo con los lineamientos y especificaciones	SI	El contratista ha prestado los servicios objeto del contrato, de acuerdo con las

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
contenidas en el estudio previo y sus respectivos anexos.		especificaciones contenidas en el estudio previo y sus respectivos anexos.
Dar cumplimiento a los factores de ponderación ofertados sin costo adicional a la entidad.	N/A	A la fecha no se ha solicitado ninguno de los servicios ofertados como factor de ponderación
Asistir a las reuniones que convoque el o los supervisores de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD para la planeación, ejecución y evaluación de los eventos y/o actividades.	SI	El contratista ha asistido a las reuniones convocadas por la entidad
Alistar las instalaciones y proveer su desmonte una vez finalice cada actividad y suministrar los elementos requeridos para los asistentes por día, de acuerdo con la programación que defina la SDM.	SI	El contratista ha garantizado tanto el alistamiento de las instalaciones, como el desmonte de las mismas. De igual forma, ha suministrado los elementos requeridos para los (as) asistentes por día.
Contar con instalaciones alternativas protegidas de la intemperie donde se puedan ejecutar las actividades, en caso de cambios climáticos.	SI	A la fecha no se han requerido instalaciones alternativas protegidas de la intemperie donde se puedan ejecutar las actividades. Sin embargo, el contratista garantiza la disponibilidad de las mismas
Garantizar la disponibilidad de instalaciones de su propiedad o en alquiler, como salones, auditorios, salas alternas, espacios al aire libre, entre otros. Estas deben contar con salidas de emergencia debidamente señalizadas, vías de evacuación, extintores, sistemas de ventilación, detección automática y control de incendios y en general cumplir con las normas vigentes en materia de salud ocupacional y seguridad en el trabajo. Bajo ningún motivo se podrán realizar eventos	SI	El contratista ha garantizado la disponibilidad de instalaciones de su propiedad o en alquiler, como salones, auditorios, salas alternas, espacios al aire libre, los cuales cumplen con las especificaciones

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
en salones comunitarios o parques públicos, ni en ningún lugar que no sea aprobado previamente por el supervisor.		establecidas en el anexo técnico del proceso.
Garantizar y disponer, sin costo adicional, del personal logístico requerido para cada evento, personal técnico y de protocolo tales como: ingenieros de video, ingenieros de iluminación, ingenieros de sonido, técnico de montaje y en general todo el personal requerido que garantice la correcta ejecución de los eventos a atender.	SI	El contratista ha garantizado del personal logístico requerido para cada evento, personal técnico y de protocolo tales como: ingenieros de video, ingenieros de iluminación, ingenieros de sonido, técnico de montaje y en general todo el personal para la correcta ejecución de los eventos
Coordinar con la Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos, el apoyo para la realización del evento, según necesidades requeridas por el número de asistentes y teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad para eventos masivos establecidas en los sitios de realización de los eventos.	SI	El contratista ha atendido las especificaciones técnicas necesarias para realizar los eventos masivos
Asumir a su costo, los gastos de transporte de materiales requeridos para los eventos y manutención del personal a su cargo, que se requiera para apoyar los eventos.	SI	El contratista ha asumido el costo, los gastos de transporte de materiales requeridos para los eventos y manutención del personal a su cargo durante los eventos
Cumplir con las regulaciones sanitarias para el manejo, preparación y servicio a los asistentes en lo que a la alimentación respecta, la cual debe ser servida en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otros aspectos, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato. En todo caso deberán contar con las autorizaciones y registros requeridos por las autoridades competentes, situación que podrá ser	SI	El contratista ha cumplido con las regulaciones sanitarias para el manejo, preparación y servicio a los asistentes en lo que a la alimentación respecta

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
verificada por el/los supervisor/es del contrato en cualquier momento.		
Garantizar que los productos que requieran refrigeración o preparación, al ser transportados por el proveedor, no rompan con el ciclo de refrigeración o conservación, por tal motivo, el vehículo donde se transporten debe contar con todas las normas sanitarias establecidas. En los alimentos empacados, deberá constar la fecha de fabricación y de vencimiento.	SI	El contratista ha garantizado la refrigeración de los alimentos suministrados, así mismo ha garantizado que el vehículo donde se transporten cuenta con todas las normas sanitarias establecidas. En los alimentos empacados, se ha verificado la fecha de fabricación y de vencimiento.
Garantizar, sin costo adicional para la SDM, que las condiciones generales de los salones y/o auditorios permanezcan con la dotación completa de sus insumos: jabón líquido para manos, papel higiénico, toallas o secador para manos. Baño(s) para damas, baño(s) para caballeros y disponibilidad de baño para personas discapacitadas. La capacidad debe ser suficiente y adecuada para la cantidad de asistentes a los eventos.	SI	Los salones y/o auditorios ofrecidos cuentan con la dotación completa de sus insumos
Asumir todos los costos directos e indirectos, los costos fijos, los impuestos referentes a la actividad y retenciones de Ley. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la misma y durante todo el tiempo de ejecución y hasta la liquidación del contrato.	SI	El contratista ha asumido los costos directos e indirectos, los costos fijos, los impuestos referentes a la actividad y retenciones de Ley. Así mismo, ha mantenido los precios ofertados en su propuesta
Tomar las medidas necesarias de acuerdo con la normatividad y estándares vigentes para el adecuado suministro y manejo de limpieza y presentación de alimentos, locaciones y servicios que sean requeridos durante la realización de los eventos.	SI	El contratista ha garantizado el adecuado suministro y manejo de limpieza y presentación de alimentos, locaciones y servicios que se ha requerido en el periodo

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Garantizar el transporte y la entrega de los suministros de los alimentos solicitados por el supervisor del contrato, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del supervisor del contrato.	SI	El contratista ha garantizado el transporte y la entrega de los suministros de los alimentos solicitados
Tener capacidad para prestar el servicio de lunes a domingo, en cualquier horario (7X24) en los casos que se requiera	SI	El contratista ha prestado el servicio en el horario establecido por la entidad
Presentar a los supervisores del contrato, las cotizaciones que contengan el valor individual de los ítems a emplear en cada evento solicitado. En ningún caso éstos podrán superar los valores unitarios ofertados por el contratista en su propuesta.	SI	El contratista ha presentado las cotizaciones con el valor individual de los ítems a emplear en cada evento solicitado, los cuales no superan los valores unitarios ofertados por el contratista en su propuesta.
Proveer de acuerdo a la necesidad para la efectiva realización de los eventos los servicios no previstos en el tarifario, siempre que medie autorización del supervisor. Para tales efectos, el operador deberá presentar tres (3) cotizaciones de acuerdo con el procedimiento establecido en el Anexo de especificaciones técnicas.	SI	El contratista ha garantizado la prestación de los servicios no previstos en el tarifario, enviando tres (3) cotizaciones de acuerdo con el procedimiento establecido en el Anexo de especificaciones técnicas.
Uniformar al personal de apoyo operativo acorde a la clase de reunión que se desarrolló e identificarlo de tal forma que los asistentes puedan ubicarlos fácilmente para obtener información oportuna y precisa	SI	El contratista ha garantizado que el personal a su cargo, cuente con uniforme acorde a la actividad que se lleva a cabo
Garantizar disponibilidad permanente y capacidad de reacción para realizar reuniones y atender situaciones puntuales con el o los supervisores/res designados por la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD capacidad de reacción ante imprevistos.	SI	El contratista ha informado que cuenta con disponibilidad permanente y capacidad de reacción para realizar reuniones y atender situaciones puntuales de la supervisión
Garantizar la presencia del personal de apoyo logístico y operativo en el lugar donde se desarrollen los eventos o la actividad, de acuerdo a la necesidad del mismo, según solicitud y autorización por	SI	El contratista ha garantizado la presencia del personal de apoyo logístico y operativo en el lugar donde se desarrollen los eventos o la actividad

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
los supervisores de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
Entregar al/los supervisores de la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD los informes detallados de la realización de los eventos, de conformidad con lo establecido en el numeral 14 del Anexo “Ficha de especificaciones técnicas”.	SI	El contratista ha entregado a la supervisión, los informes detallados de la realización de los eventos.
Responder por los daños y perjuicios que se causen a los participantes de los eventos en razón de situaciones como intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados en el marco de la realización de los eventos organizados por el Contratista.	N/A	No se han presentado daños y perjuicios a los participantes de los eventos en razón de situaciones como intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes.
Mantener durante la vigencia del contrato el personal aprobado por los supervisor/res del mismo. El Coordinador sólo podrá ser reemplazado en casos de fuerza mayor o caso fortuito, previa autorización del supervisor del contrato.	SI	El contratista ha mantenido el personal aprobado por los supervisor/res (as) del mismo.
Solicitar autorización de la supervisión cuando requiera realizar modificaciones a los eventos.	N/A	El contratista no ha solicitado a la supervisión, modificación a los eventos programados a la fecha
Gestionar, coordinar y garantizar el itinerario de viaje, agenda, reservas, compra de tiquetes y demás servicios conexos requeridos por la Secretaría Distrital de Movilidad a favor de las personas que asistan a los eventos en calidad de conferencistas y/o talleristas internacionales.	N/A	A la fecha no se han requerido servicios como reservas, compra de tiquetes u otros a favor de las personas que asistan a los eventos en calidad de conferencistas y/o talleristas internacionales.
Coordinar y suministrar el alojamiento y la alimentación de los conferencistas y/o talleristas internacionales que le indique la Secretaría Distrital de Movilidad.	N/A	A la fecha no se han requerido servicios relacionados con alojamiento y la alimentación de los conferencistas y/o talleristas internacionales
Mantener el carácter confidencial de la información y los datos que se obtengan	SI	El contratista ha mantenido el carácter confidencial de

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
durante el desarrollo de las actividades del contrato.		la información y los datos obtenidos durante el desarrollo de las actividades del contrato.
Las demás que por la naturaleza del contrato se deban ejecutar.	SI	El contratista garantiza la realización de todas las actividades que requiera la entidad.

En consecuencia, certificamos el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato No 2025-3110, por parte de UT MOVILIDAD 2025.

Así mismo, los (as) supervisores (as) del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

5. Estado de las garantías

A la fecha, las garantías constituidas en el marco del presente contrato se encuentran plenamente vigentes, en los términos y condiciones pactados, sin que se haya presentado afectación alguna que comprometa su validez, cobertura o exigibilidad.

Aseguradora Seguros del Estado

Póliza de Seguro de Cumplimiento Número de póliza: 33-44-101265849 Anexo 2.

Amparo	Vigente desde	Vigente hasta	Valor
Cumplimiento	12/08/25	14/01/29	\$1.645.920.423
Pago de salario y prestaciones sociales	12/08/25	14/01/31	\$411.480.105
Calidad del servicio	12/08/25	14/01/29	\$1.645.920.423

Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual Número: 33-40-101086689.

Amparo	Vigente desde	Vigente hasta	Valor
Amparo básico - predios y operaciones	12/08/25	14/01/28	\$711.750.000
Responsabilidad civil Patronal	13/08/25	14/01/28	\$711.750.000
Contratistas y subcontratistas	13/08/25	14/01/28	\$711.750.000

Fecha de aprobación: 22 de diciembre de 2025.

6. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato, no se han impuesto sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato, no se ha declarado siniestros

7. Documentos soporte

Los certificados de supervisión e informe de actividades del contratista **UNIÓN TEMPORAL MOVILIDAD 2025**, correspondiente a los meses octubre a diciembre del 2025 que hacen parte de los documentos de pago debidamente publicados en el Secop II.

8. Cumplimiento del Decreto 332 de 2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del **Decreto 332 de 2020**, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", el contrato 2025-3110 corresponde a la rama "Otras ramas", por lo tanto se debe garantizar mínimo en un 50% la contratación de mujeres.

En tal sentido, la supervisión verifica el cumplimiento de esta disposición conforme lo establecido en el párrafo primero del artículo 3 del **Decreto 332 de 2020**, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023, el cual señala: "**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, la entidad y organismo distrital deberá solicitar a sus contratistas los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal o Contador Público (cuando aplique) del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato".

9. Observaciones adicionales

No se presentan observaciones adicionales durante la ejecución del contrato.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de enero de 2026.

Aprobado por

CLEMENCIA ROJAS ARIAS / Subsecretaría de Gestión Corporativa

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ / Directora de Talento Humano

MILENA CASTELBLANCO CÁRDENAS / Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (E)

ILBA MILADY VARGAS GUIZA / Subdirectora Administrativa

CLAUDIA ELENA PARADA / Oficina Asesora de Planeación Institucional

CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ / Jefe Oficina de Gestión Social

EDUARDO RINCÓN NEIRA / Dirección de Planeación de la Movilidad

EDGAR DANIEL VELOSA / Subdirección de la bicicleta y el Peatón

ANDRÉS FELIPE CASTRO FIGUEROA / Subdirección de Transporte Público

LILIANA ESTHER ALVAREZ SALCEDO / Subdirección de Transporte Privado

EIVAR VARGAS RODRIGUEZ / Oficina de Seguridad Vial

EDNA CORTES SERNA / Dirección de Atención al Ciudadano

JHON DOMINGUEZ FUENTES / Subdirección de Gestión en Vía

Elaboró: Milena Herrera de la Hoz / Subsecretaría de Gestión Corporativa